

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 008 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 09 de enero del 2020.

VISTO:

El Informe Nº 005-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de enero de 2020 y la Resolución de Gerencia General Nº 038-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 038-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de febrero de 2018, entre otros se resolvió: **ARTÍCULO PRIMERO**.- Designar como coordinadora ante la Municipalidad Distrital de Parcona, a la Bach. Margarita Slavador Yataco en la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Redes Secundarias para El Sector 3, Distrito de Parcona – Ica – Ica".

Que, mediante Informe Nº 005-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Román Munive, comunicó que, toda vez que a la fecha la Bach. Margarita Salvador Yataco, ha sido designada como Jefa del Área de Catastro Comercial, resulta necesario se proceda a dejar sin efecto su designación como coordinadora de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Redes Secundarias para El Sector 3, Distrito de Parcona – Ica – Ica", proponiendo que en su reemplazo se designe al Ing. Jaime Isaías Lujan Quijandría.

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta necesario se proceda a dejar sin efecto la designación de la Sra. Margarita Salvador Yataco, como Coordinadora de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Redes Secundarias para El Sector 3, Distrito de Parcona – Ica – Ica", y se designe en su reemplazo al Ing. Jaime Isaías Lujan Quijandría.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación de la Sra. Margarita Salvador Yataco como Coordinadora de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Redes Secundarias para El Sector 3, Distrito de Parcona – Ica – Ica", aprobada mediante Resolución de Gerencia General Nº 038-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de febrero de 2018.




 sgerenciageneral@emapica.com.pe
 Calle Castrovireyna Nº 487-Ica
 056-222773
 www.emapica.com.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al Ing. Jaime Isaías Lujan Quijandría, como Coordinador de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Redes Secundarias para El Sector 3, Distrito de Parcona – Ica – Ica".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Parcona, Sra. Margarita Salvador Yataco, Ing. Jaime Isaías Lujan Quijandría, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Órgano de Control Institucional, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
**GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.**



EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe